

ANUNCIO de convocatoria y bases del Premio Antón Losada Diéguez en su XXXII Edición.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 16 de noviembre de 2016, se aprueban las Bases y convocatoria por la que se registrá el premio Antón Losada Diéguez en su XXXII Edición.

Bases y convocatoria del premio “Antón Losada Diéguez” en su XXXII Edición.

I. Los ayuntamientos de O Carballiño y Boborás, ambos de Ourense, contando con la colaboración económica de la Excm. Diputación Provincial de Ourense, convocan el premio anual “Antón Losada Diéguez”, en su trigésima segunda edición, instituído por ambos los dos ayuntamientos, para contribuir al fomento de la cultura gallega por lo que luchó el ilustre maestro y guía Antón Losada Diéguez. Sirve también este premio para perpetuar la memoria de aquel insigne galeguista nacido en estas tierras.

II. Consistirá el dicho premio en la dotación de una cantidad total de DOCE MIL EUROS (12.000 €) para premiar dos obras ya publicadas, una de ellas en el campo de la CREACIÓN LITERARIA y a otra en el campo de la INVESTIGACIÓN Y ENSAYO. Cada una de las obras será premiada con la cantidad de SEIS MIL EUROS (6.000 €).

III. La lengua en la que se editen las obras será la propia del original, que inescusablemente estará escrito en lengua gallega. No será considerado ningún tipo de obras traducidas de originales publicados inicialmente en cualquiera otra lengua.

IV. Serán consideradas por el jurado las obras de creación literaria o de investigación y ensayo, editadas por cualquiera editorial, particular o institución que publique libros en gallego y que no fueran premiados en otros certámenes con dotación económica, pudiendo residir las editoras dentro o fuera de Galicia. De igual manera, serán consideradas las reimpresions u otras ediciones posteriores a la primera siempre que sean dentro del período señalado en estas bases.

Quedan excluidos textos de uso escolar, recopilación de artículos, ediciones por fascículos, las de lujo o de tirada restringida y las que fueran premiadas en otros certámenes con dotación económica.

V. El jurado tendrá en consideración todas aquellas obras que sean incluidas dentro del campo de la creación literaria o en el de la investigación y ensayo. En esta trigésima segunda edición del Premio “Antón Losada Diéguez” serán válidas las que tengan fecha de impresión comprendida desde lo 1 de enero de 2016 hasta el día 31 de diciembre de 2016. El plazo de presentación de estas se cerrará el 31 de enero del 2017.

VI. El jurado es soberano tanto en la antología y consideraciones de las obras participantes como en la designación de las dos obras premiadas. La decisión del jurado será, en todo caso, inapelable. El jurado emitirá su decisión en el Ayuntamiento de O Carballiño el día 22 de abril de 2017 a partir de las 11 horas, explicando los motivos que lo llevaron a escoger tales obras.

Esta decisión se hará pública por los medios de comunicación de Galicia. El jurado podrá declarar desierto el premio “Antón Losada Diéguez” tanto parcialmente, como en su totalidad. En ambos campos, y de concederse, el premio deberá ser otorgado a una única obra.

VII. El jurado del Premio “Antón Losada Diéguez”, presidido por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de O Carballiño, estará compuesto, además, por un representante nombrado por cada una de las instituciones culturales siguientes:

REAL ACADEMIA GALLEGA

CONSELLO DA CULTURA GALLEGA

MUSEO DEL PUEBLO GALLEGO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BOBORÁS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNIVERSIDAD DE VIGO

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Actuará como secretario de este jurado, con voz y sin voto, la secretaria del Ayuntamiento de O Carballiño o persona en quien delegue. De tal manera, actuará como miembro del jurado, con voz y sin voto, el concejal delegado de cultura del Ayuntamiento de O Carballiño.

Los gastos por dietas y desplazamientos de los miembros del tribunal serán por cuenta de la administración organizadora, asumiéndolos como gastos protocolarios.

VIII. La entrega oficial del premio “Antón Losada Diéguez” en su trigésima segunda edición, a los autores o autoras de las obras premiadas (creación literaria e Investigación y ensayo), se hará el día 10 de junio de 2017, y tendrá lugar en el transcurso de un acto literario que se celebrará en el PAZO DE MOLDES, del Ayuntamiento de Boborás, donde nació y vivió el ilustre Antón Losada Diéguez.

IX. La secretaría técnica de esta trigésima segunda edición tendrá como sed el Ayuntamiento de O Carballiño, donde todos los editores interesados pueden enviar las publicaciones que consideren oportunas, dentro de las condiciones y plazos establecidos por las bases. El número de ejemplares a presentar por cada obra será igual al de miembros del jurado (nueve ejemplares). Estas obras, no serán devueltas y pasarán a los fondos de las bibliotecas de cada una de las instituciones representadas en el jurado.

Ayuntamiento de O Carballiño

Plaza mayor, 1
32500 O Carballiño - Ourense